



Código TRD:

CIRCULAR No. 000011

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFE DE OFICINA Y  
COORDINADORES DE GRUPO

DE: SECRETARIA GENERAL ( E )

ASUNTO: UNIFICACION CRITERIOS JURIDICOS

FECHA: 25 OCT. 2011

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 6 del Decreto 091 de 2010, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica garantizar la unidad de criterio y la seguridad jurídica de la Entidad, razón por la cual de manera cordial me permito recordarles que todo concepto jurídico que sea proyectado en las diferentes Direcciones, Subdirecciones y demás dependencias del Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe ser coordinado y conocido previamente por la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio.

Agradezco su valiosa colaboración y cumplimiento.

Cordial saludo,

LINA MARÍA ENRÍQUEZ CAICEDO  
Secretaria General (e)

VoBo. Dra. Andrea Moyano Carrillo / Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Elaboró: Sandra H.